

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00676-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone OFICIAR a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI ATLÁNTICO y a EPS SURAMERICANA S.A. con el propósito que INFORMEN, en relación con los demandados MARLON ALBERTO MENDOZA ÁLVAREZ identificado con C.C.72.286.899 y DAIRON RICARDO CORREA CEBALLOS identificado con C.C. 1.002.129.898, respectivamente, los datos de contacto que se encuentren registrados en sus bases de datos, como dirección y correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM